



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA: CALIFICA COMO
PROVEEDOR UNICO Y AUTORIZA
COMPRA DIRECTA.

DECRETO. N° 6.666

COIHUECO, 28 Noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.-ART. N° 8, letra d) de la ley N° 19.886 Y Art. N°10, N° 4 del reglamento de la misma Ley.
- 2.-Necesidad de contar con empresa que permita reparar y proveer de repuestos y mantenciones de Vehículos Municipales, marca Mitsubishi.
- 3.-Proveedor representante autorizado de la marca Mitsubishi en la Provincia de Ñuble, que garantiza calidad en mantención y reparación de Vehículos Municipales, marca Mitsubishi.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 de Diciembre 2011, que aprueba presupuesto para el año 2012.
- 5.- Certificado que nombra a la Empresa como representante oficial para la Provincia de Ñuble a la Empresa Kaufmann.

DECRETO:

1.-CALIFICASE como proveedor único de servicio técnico autorizado, para la marca Mitsubishi en la provincia de Ñuble a KAUFMANN S.A, Rut: 92.475.000-6, domiciliado en carretera 5 Sur Chillan Viejo, por el año 2012.

2.-AUTORIZASE compra directa de repuestos, mantención y reparación de Vehículos Municipales, marca Mitsubishi, a KAUFMANN S.A, Rut: 92.475.000-6 considerando que la empresa es representante autorizado para la marca en la Provincia de Ñuble; por un monto Anual de hasta \$ 2.000.000. (Dos millones de pesos). Los que serán usados de manera parcializada de acuerdo a la necesidad de reparación y repuestos durante el año 2012.

3.-IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 011, "Materiales de mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde Coihueco

AJV/GML/HSM/egs

Distribución:

Arch. Secretaria Municipal
Adm. Y Finanzas.

KAUFMANN
Representante General de Chile Chrysler AG



Mercedes Benz



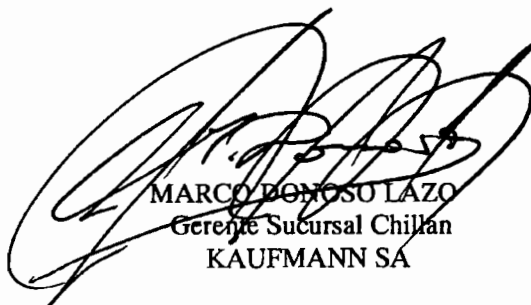
CERTIFICADO

MARCO ANTONIO DONOSO LAZO, CI 12.135.631-7 en representación de KAUFMANN SA. Vehículos Motorizados, Rut, 92.475.000-6 certifica:

Que, la empresa KAUFMANN S.A. Vehículos Motorizados, es Representante Oficial en Chile para la marca Mercedes Benz, Freightliner, Mitsubishi FUSO (Modelos Canter y Rosa) entre otras, contando con Servicio técnico autorizado para éstas mismas Marcas.

Se extiende el presente a petición del interesado.

Chillan, Noviembre 2012



MARCO DONOSO LAZO
Gerente Sucursal Chillan
KAUFMANN SA